RESOLUCION N° 10561/13

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MG LIBRERIA; PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONTRATACION DIRECTA."

Asunción, 16 de julio de 2013

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de productos de papel y cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma MG LIBRERIA; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2013, consta en Acta Nº 475/13 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **MG LIBRERIA**, el llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de productos de papel y cartón para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 19.945.700 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del producto	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
1	Resma de papel tamaño A4	500 Unid.	16.080	8.040.000
2	Resma de papel tamaño oficio	500 Unid.	16.989	8.494.500
3	Libro de acta de 100 hojas	30 Unid.	14.050	421.500
4	Sobre manila	300 Unid.	309	92.700
5	Archivador definitivo tamaño oficio	1000 Unid.	2.897	2.897.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP

ART. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 330 "Productos de papel, cartón e impresos"----------

ART. 3º **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPÚBLICA

Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP